



CONFERENCIA DE PRENSA 27/01

Intervención del Partido Justicialista de Misiones

En el marco de una conferencia de prensa brindada el pasado 27 de enero, los interventores del Partido Justicialista, **Gustavo Arrieta** y **Máximo Rodríguez**, informaron los fundamentos políticos e institucionales de la intervención y detallaron el cronograma del proceso de normalización del **Partido Justicialista de Misiones**, dispuesto por el Partido Justicialista Nacional.

En primer término, los interventores ratificaron que la intervención responde al mandato del **Congreso Nacional del PJ** y de su presidenta, **Cristina Fernández de Kirchner**, y remarcaron que cada acción institucional se inscribe en la defensa de la democracia plena, sin proscripciones políticas. En ese sentido, denunciaron la existencia de un proceso de persecución judicial y mediática que vulnera el derecho de millones de argentinos y argentinas a elegir libremente a sus representantes.

Arrieta y Rodríguez señalaron que el PJ misionero atravesó durante las últimas dos décadas un proceso de degradación institucional, fragmentación política y pérdida de democracia interna, que cercenó los derechos de los afiliados y afiliadas y relegó al partido a un rol subordinado. Frente a este escenario, explicaron que la intervención tiene como objetivo central devolverle al peronismo misionero su plena institucionalidad, garantizar la participación interna y reconstruir una conducción legítima surgida del voto de sus afiliados.

En ese marco, se anunció el **proceso electoral interno**, que culminará con los **comicios del 19 de abril de 2026**, a realizarse en los **79 municipios de la provincia de Misiones**, bajo reglas claras, plazos amplios y garantías de transparencia. El proceso se desarrollará conforme al siguiente **cronograma oficial**:

- **Primera quincena de febrero:** publicación de los **padrones partidarios**, que incluirán los padrones históricos más las nuevas afiliaciones convalidadas por la Justicia Federal.
- **Del 10 al 15 de febrero:** emisión de la **resolución de nombramiento de la Junta Electoral del PJ Misiones**, integrada por cinco miembros.

- La **Junta Electoral** será la encargada de dictar el **Reglamento Electoral**, aprobar el cronograma definitivo y realizar la **entrega de formularios** para la presentación de las agrupaciones políticas que competirán en las elecciones.
- Toda la documentación electoral y los formularios estarán disponibles también en **formato digital**, a través del **sitio web oficial** que la Junta Electoral habilitará a tal efecto.
- **19 de marzo:** vencimiento del plazo para la **presentación de listas de candidatos**, aceptación de cargos y presentación de avales.
- **19 de abril:** realización de los **comicios internos** en toda la provincia.
- **Hasta cinco días posteriores:** escrutinio definitivo y **proclamación de las autoridades electas**.
- Posteriormente, se realizará la **comunicación formal al Consejo Nacional del Partido Justicialista y a la Justicia Federal**.

Los interventores subrayaron que se trata de una elección “de abajo hacia arriba”, federalizada, que garantizará representación a todos los distritos, independientemente de su tamaño, permitiendo que los afiliados y afiliadas elijan autoridades locales, congresales y el Consejo Provincial del partido.

Finalmente, se informó que la intervención continuará resguardando el patrimonio partidario y garantizando el debido proceso en las situaciones administrativas y judiciales en curso, aunque se enfatizó que el eje central del proceso es político y doctrinario: recuperar la legitimidad, la participación y la identidad histórica del peronismo misionero.

La intervención culminará con la entrega del partido a autoridades legítimamente electas, devolviendo al Partido Justicialista de Misiones su centralidad política y su rol protagónico en la construcción del presente y el futuro de la Provincia.

Intervención del Partido Justicialista – Distrito Misiones